



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS
ACTOS DEL GOBIERNO, ENTRE EL 11 DE MARZO DE 2018 Y EL 11 DE
MARZO DE 2022, RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN Y
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y DE NORMAS DE SEGURIDAD PARA
RECINTOS PÚBLICOS DEPORTIVOS, EN LA REPOSICIÓN DEL ESTADIO
MUNICIPAL DE SAN ANTONIO (CEI N°27)**

PERÍODO LEGISLATIVO 2022- 2026

371ª LEGISLATURA

SESIÓN MIXTA N°4

**CELEBRADA EL DÍA MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE 08:34 A 09:46
HORAS.**

SUMA

- El ex Alcalde de la Municipalidad de San Antonio, señor Omar Vera.
- El ex Director Nacional de Arquitectura, señor Raúl Irrázabal Sánchez.
- La jefa de proyectos (DRAV), señora Patricia Leyton.

APERTURA DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 08:34 horas.

PRESIDENCIA

Presidió la diputada Camila Rojas Valderrama.

ASISTENCIA

Asistieron de manera presencial los diputados y diputadas Fernando Bórquez, Andrés Celis, Sara Concha, Luis Cuello, Tomás Lagomarsino, Andrés Longton, Carolina Marzán, Erika Olivera, Camila Rojas y Luis Sánchez.

Como invitados, el ex Alcalde de la Municipalidad de San Antonio, señor Omar Vera; ex Director Nacional de Arquitectura, señor Raúl Irrázabal Sánchez, y jefa de proyectos (DRAV), señora Patricia Leyton. Además participaron el señor Yanino Riquelme, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso, la señora Alejandra Otárola, encargada de Unidad Técnica MOP; señora Alejandra Vio, Directora Arquitectura Valparaíso; señora Camila Hernández, Jefa Gabinete Seremi MOP; señora Constanza Lizana, Alcaldesa de la Municipalidad de



San Antonio; señor Manuel Meza Hinojosa, concejal de San Antonio (Comisión de Salud y Deporte; señor José Ibarra, concejal de San Antonio (Comisión de Seguridad Pública).

Actuó como secretaria Abogado la señora Ana María Skoknic Defilippis y como Abogado Asistente el señor Ignacio Vásquez Mella.

CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General (N°18819), mediante el cual comunica a CEI N°27 que la diputada Sara Concha reemplazará al diputado Víctor Pino, de manera permanente.

2.- Excusa de don Julio Pérez, por no ser posible su participación debido a temas personales.

3.- Excusa de don Christian Ovalle, por no ser posible su participación debido a control médico

ACUERDOS

No hubo acuerdos.

ORDEN DEL DIA

Se ha invitado:

El ex Alcalde de la Municipalidad de San Antonio, señor Omar Vera.

El ex Director Nacional de Arquitectura, señor Raúl Irrázabal Sánchez.

Se ha citado:

La jefa de proyectos (DRAV), señora Patricia Leyton.

Exposición, en anexo.



Para mayores detalles la sesión quedó grabada en un registro de audio en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados. Por haber cumplido con su objeto, se levantó la sesión a las **09:46** horas.

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS

Secretaria Abogado de la Comisión



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DEL GOBIERNO ENTRE EL 11
DE MARZO DE 2018 Y 11 DE MARZO DE 2022, SOBRE LA EJECUCIÓN,
MODIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y DE NORMAS DE
SEGURIDAD PARA RECINTOS PÚBLICOS DEPORTIVOS EN LA
REPOSICIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:
(Presencial y vía telemática)**

Sesión 4ª, celebrada en martes 26 de septiembre de 2023,
de 08:34 a 09:46 horas.

Preside la diputada señora Camila Rojas.

Asisten las diputadas señoras Sara Concha, Carolina Marzán y Érika Olivera, y los diputados señores Fernando Bórquez, Andrés Celis, Luis Alberto Cuello, Tomás Lagomarsino, Andrés Longton y Luis Sánchez.

Concurren, en calidad de invitados, el exalcalde de la Municipalidad de San Antonio, señor Omar Vera; el exdirector nacional de Arquitectura del MOP, señor Raúl Irrarrázabal Sánchez, y la exjefa de proyectos de la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso (DRAV), señora Patricia Leyton.

Además, participan el secretario regional ministerial de Obras Públicas de Valparaíso, señor Yanino Riquelme; la encargada de la Unidad Técnica del MOP, señora Alejandra Otárola; la directora de Arquitectura Valparaíso del MOP, señora Alejandra Vio; la jefa de Gabinete del seremi MOP, señora Camila Hernández; la alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio, señora Constanza Lizana; el concejal de San Antonio, Comisión de Salud y Deporte, señor Manuel Meza Hinojosa, y el concejal de San Antonio, Comisión de Seguridad Pública, señor José Ibarra.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria), da lectura a la Cuenta.*

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

En esta oportunidad, expondrán tres de nuestros invitados y, posteriormente, realizaremos una ronda de preguntas, como lo hacemos habitualmente. Como son tres, dispondrán de cinco minutos para realizar sus exposiciones, pero, si se exceden en el tiempo, les voy a avisar oportunamente.

Desde ya, agradecemos que hayan venido a exponer sobre el tema que nos convoca, que es el caso del Estadio de San Antonio.

A la presente sesión asisten la exjefa de proyectos de la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso, señora Patricia Leyton. Asimismo, el exdirector



nacional de Arquitectura del MOP, señor Raúl Irrázabal Sánchez, y el exalcalde de la Municipalidad de San Antonio, señor Omar Vera Castro.

Para comenzar, tiene la palabra el exalcalde de la Municipalidad de San Antonio, señor Omar Vera.

El señor **VERA** (exalcalde de la Municipalidad de San Antonio) [vía telemática].- Señora Presidenta, muy buenos días.

La historia del Estadio Municipal Doctor Olegario Henríquez Escalante es conocida por todos. Por ello, me limitaré a señalar que la historia se remonta a la postulación al programa Estadios para Chile, durante el primer período de la Presidenta Bachelet; quedamos calificados en el número diez, y, lamentablemente, no se pudo avanzar en ello.

En el gobierno siguiente, postulamos al programa Estadios para Chile y en ese período tampoco pudimos lograr el cometido. En paralelo, el Consejo Regional nos financió los estudios de diseño para postular y buscar alguna línea de financiamiento, situación que se materializó gracias a la colaboración y disposición del actual senador Ricardo Lagos y del exdiputado Víctor Torres. Logramos que el Instituto Nacional de Deportes (IND) dispusiera el financiamiento a través de una glosa en el presupuesto de la nación, aprobado por el gobierno de la época y con el concurso del ministro de Hacienda.

De esa manera, se generó el convenio tripartito o mandato entre el IND, el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Arquitectura de la Región de Valparaíso, y la municipalidad, hecho que se materializó vía licitación pública, que fue adjudicada a la Constructora Valko S.A., que inició el proceso el 23 de marzo de 2018, para concluir, de acuerdo con el cronograma oficial, el 30 de enero de 2021.

También, sabemos que eso no sucedió y se fue extendiendo en el tiempo. Por diversas circunstancias, la empresa constructora concluyó las obras el 10 de febrero de 2021, indudablemente con un retraso, conforme al plazo original. En el libro de obras consta que los trabajos concluyeron el 18 de febrero de 2021, y la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso (DRAV) generó la comisión de recepción, cuyos antecedentes son por todos conocidos.

El acta de recepción provisional data del 6 de julio de 2021, con 932 observaciones, situación que inició un proceso de cumplimiento o de salvar las observaciones por parte de la empresa constructora.

En paralelo, el 18 de agosto de 2021, la Secretaría Comunal de Planificación de San Antonio solicitó a la Dirección de Obras Municipales (DOM) de la comuna la recepción de obras. Por su parte, dicha Dirección, a través de un documento, que también es por todos conocido, generó observaciones que la empresa constructora y la DRAV debieron ir dando solución.

No obstante, la Dirección de Obras Municipales, a través del oficio ordinario N° 361, del 17 de febrero de 2022, rechazó la solicitud de recepción, a través de la resolución N° 15, de 2 de noviembre de 2021.

Hasta la fecha, no se han salvado las observaciones emitidas por parte de la Dirección de Obras Municipales, lo que ha significado que la obra en general esté sin recepción. No obstante, la norma faculta a la DOM, a través de las acciones pertinentes de las autoridades, generar recepciones parciales que permitan ocupar, en forma parcial, las obras del recinto.

Cabe señalar que la obra en sí es de suma importancia no solo para los vecinos y las vecinas de la comuna de San Antonio, sino también para la provincia entera. Es una obra importantísima que debe beneficiar a atletas y a deportistas en general, especialmente del fútbol, y, además, cuenta con instalaciones de primer nivel, anheladas por toda la comunidad. Desde luego, esperamos que entre en funcionamiento prontamente para que sus habitantes disfruten de esta importantísima obra, con espacios dignos para la práctica de deportes. Eso tengo que decir, en términos generales.



Señora Presidenta, quedo a disposición de las preguntas que quieran formular los parlamentarios.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Muchas gracias, señor Omar Vera. A continuación, ofreceré el uso de la palabra a los otros dos expositores, y luego daremos paso a una ronda de preguntas.

Tiene la palabra el exdirector nacional de Arquitectura del MOP, señor Raúl Irarrázabal Sánchez.

El señor **IRARRÁZABAL** (exdirector nacional de Arquitectura del MOP) [vía telemática].- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero saludar a todos los integrantes de esta comisión.

En verdad, estoy alejado del servicio público desde hace un año y medio aproximadamente, por lo que no estoy muy al tanto de todas las últimas cosas que han pasado, pero sí puedo relatarles lo que me tocó ver directamente.

Creo que el relato del exalcalde fue bastante claro, porque, de alguna manera, los hechos coinciden con lo que me tocó ver a través de la supervisión, del diseño y de la construcción de aproximadamente 350 obras, durante los cuatro años en que estuve a cargo de la Dirección de Arquitectura en todo Chile.

En ese sentido, los contratos de obra pública son complejos, más aún cuando se recibe un proyecto que desarrolló un tercero -en este caso, la Municipalidad de San Antonio- y luego fue visado por la Dirección de Arquitectura y el IND en 2015, si no me equivoco. A fines de ese año, se firmó un convenio tripartito entre la municipalidad, el IND y la Dirección de Arquitectura y se licitó el proyecto, adjudicándose a la empresa constructora Valko en mayo de 2017.

Quiero hacer un alcance respecto del Instituto Bicentenario, obra que el exalcalde conoce y que se desarrolló en forma paralela a este contrato. Eso también quedó en manos de la Dirección de Arquitectura, por mandato de la municipalidad, y funcionó bastante bien porque se entregó a tiempo. Fue un convenio-mandato mediante un sistema de obra pública llamado pago contra recepción, en el que un mismo ente, que en este caso es la constructora, se hacía cargo del diseño y de la construcción. Como dije, salió en tiempo y funcionó bastante bien.

Asimismo, quiero referirme a los problemas que existen en el reglamento del MOP.

Actualmente, estamos usando dos reglamentos, a saber la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que tiene un sistema que depende de la Dirección de Obras Municipales -en este caso de la municipalidad de San Antonio- y el Reglamento para Contratos de Obras Públicas del MOP.

Cuando se hace un convenio, funcionan ambos reglamentos, pero ahí de repente se producen algunas interferencias. Insisto, el paralelo entre las dos obras con distintos sistemas de reglamento MOP fue evidente.

No quiero referirme a toda la cronología, porque ya fue relatada, pero sí hablar de algo muy concreto y que tiene que ver con lo que hizo la Dirección de Arquitectura, que fue un acta de recepción con reserva, que significa que el edificio se puede entregar en explotación. Cuando se habla de entregar en explotación, que fue lo sucedido en enero de 2002, significa que el propietario, en este caso la municipalidad, puede hacerse cargo del edificio, lo que no significa que estén resueltas todas las observaciones y los problemas que pueda tener la obra.

Cabe recordar que la obra está garantizada mediante boletas de garantía a través de los contratos MOP. Entonces, ahí se produce una confusión de la entrega del edificio en explotación a la municipalidad, que fue lo que hizo la Dirección de Arquitectura. Obviamente, corre un plazo, que se ha ido alargando para poder subsanar todas las observaciones. En eso está ahora la Dirección de Arquitectura, encontrándose -quiero ir al punto principal- un defecto grave. Desconozco las consecuencias técnicas de esto. Tal vez, la señora Patricia Leyton nos pueda contar un poco más respecto de la protección del fuego.



La obra tuvo muchas modificaciones durante el transcurso. De hecho, recuerdo que hubo un problema estructural en las torres de iluminación del edificio, que se movían con el viento. Hubo que hacer algunas modificaciones, que también impactaron en la protección del edificio contra el fuego. Eso se aprobó, porque se detectó a tiempo, menos mal, y hubo un adicional por eso.

No tengo certeza de si eso se corrigió como corresponde o no. Ese es un tema técnico, que se está viendo en este minuto. Esa es una de las observaciones que probablemente es de las más complejas. Sin embargo, quiero dejar claro que la entrega en explotación del edificio se podía hacer perfectamente, creo yo, a partir de enero o febrero de 2022, para que se ocupase la cancha, la pista de atletismo y otros lugares y no necesariamente el edificio en su totalidad. Eventualmente, la Dirección de Obras podría haber entregado una recepción parcial del edificio.

Eso es lo que les puedo comentar, limitándome al tiempo otorgado.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Señor Irarrázabal, gracias por su exposición.

Como comenté también al exalcalde, luego haremos una ronda de preguntas, así que podrá explayarse más cuando conteste las consultas de los diputados y las diputadas presentes.

Tiene la palabra la señora Patricia Leyton.

La señora **LEYTON**, doña Patricia (exjefa de proyectos de la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso) [vía telemática].- Señora Presidenta, muy buenos días.

Durante un tiempo, fui jefa de proyectos de la Dirección de Arquitectura. Ahora ya no pertenezco a esa unidad.

Después de que el exdirector nacional de Arquitectura del MOP y el exalcalde de la Municipalidad de San Antonio hicieron la introducción y entregaron el detalle de cada uno de los procesos del contrato, les quiero comentar que, efectivamente, dicho contrato nació con un diseño, a propósito del mismo municipio.

Generalmente, como Dirección de Arquitectura, estamos acostumbrados a elaborar nuestros propios diseños en los pagos contra recepción y luego la ejecución del contrato. En este caso, cuando finalizó, hubo un diseño que se presentó por parte del municipio a la Dirección de Arquitectura para su análisis por 2015. Efectivamente, la Dirección de Arquitectura, tanto regional como nacional, emitió observaciones consecutivas, por supuesto, para que el contrato quedara terminado y listo para poder licitarse.

Luego de la licitación, como dijo el exalcalde, la Constructora Valko S.A. se adjudicó el contrato e inició su ejecución, produciéndose siete modificaciones al contrato a lo largo del tiempo, relacionadas con el aumento de plazo que cabía por la pandemia y por el estallido social, las cuales afectaron bastante el proyecto, sobre todo en cuanto al traslado de los trabajadores, las demoras, las tardanzas y el stock de los materiales. Ese fue un tema que, a pesar de que muchas empresas constructoras pudieron dar término al proyecto en el tiempo paralizado, la Valko S.A. siguió adelante, con el apoyo del municipio y de nosotros en todos los procesos para continuar con el contrato.

Las modificaciones al contrato fueron esencialmente debido a que el diseño no estaba en condiciones de ser ejecutable. Ya fuera por la antigüedad o por errores de diseño, hubo muchas situaciones en las que se hizo necesario que el agente público, que era el profesional contratado para inspeccionar el edificio, en conjunto con la unidad técnica del municipio, formara un equipo profesional para que revisara, de manera periódica y mensual, cada uno de los procesos y procedimientos de la ejecución del contrato. Entre ellos, se dieron cuenta de que existía una situación relacionada con la pintura intumescente de los elementos metálicos, en que se indicaba, por parte del diseño y del proyectista, que debían tener pintura F-120 para muchos de los elementos. En



- Chile no existe la certificación para la pintura F-120, pero sí para las pinturas F-90 y F-60.
- Entonces, después de muchísimas reuniones entre los directores, gente del municipio, consultas al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) y consultas al Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales (Idiem), se solicitó al proyectista pronunciarse al respecto. Luego de, más o menos, un año o un año y medio, el proyectista se pronunció e indicó que las estructuras metálicas de la techumbre tenían que rebajarse a la protección al fuego F-60, para poder contemplar toda esa certificación también por parte de nosotros.
- Eso también generó una modificación de contrato, por supuesto, porque hubo un cambio. En la medida en que continuó el contrato, las otras modificaciones obedecían a procesos que no estaban del todo claros en el diseño y fue necesario hacer obras extraordinarias. Todo esto, siempre bajo la atenta mirada y bajo la evaluación de una unidad técnica entre la Secretaría Comunal de Planificación (Secpla) de la municipalidad, entre los profesionales del Instituto Nacional de Deportes (IND) y los profesionales de la Dirección de Arquitectura.
- Finalmente, el contrato llegó a su fin y el inspector fiscal de la época, pues ya no estaba el agente público, puesto que no hubo más recursos para contratarlo, por eso se tuvo que seguir con uno de los inspectores de la región, determinó que las obras recién estuvieran terminadas a mediados de febrero de ese año, de 2021, haciendo hincapié en que existían dos partidas relacionadas con la conexión de agua potable a la matriz, porque aún estaba pendiente su certificación. No así el pago, no así la conexión provisoria, pero sí la certificación, que llegó dentro de las siguientes semanas, en cuanto la comisión se había constituido.
- Todos los antecedentes relacionados con el expediente para la obtención de la recepción municipal habían sido entregados, de acuerdo con el informe técnico del inspector fiscal, por lo tanto estaba en condiciones de proceder a la recepción provisoria.
- Luego, la historia es otra con la comisión. Esta encuentra bastantes observaciones a los documentos administrativos y también recibe una serie de observaciones por parte de la Secpla de la municipalidad, relacionadas con detalles de la obra. Insisto, ninguna de estas observaciones impedía el normal funcionamiento del edificio.
- Posteriormente, hubo un cambio de administración en la municipalidad, a la que se le explicó cuál había sido nuestro proceso. Se le hizo exposiciones varias y se le indicó en qué consistía una recepción provisoria, una recepción provisoria con reservas y, luego, la recepción definitiva por parte del Ministerio de Obras Públicas, en el marco del reglamento.
- Considero que, a lo mejor, no hubo entendimiento al respecto, porque en muchas ocasiones tuvimos que reiterar el tema del mantenimiento. Sin embargo, cuando entregamos la construcción para su puesta en marcha y habilitación, no necesariamente para entrega al uso del público, pero sí para puesta en marcha por la cantidad de equipos, no fue acusada nuestra solicitud, a pesar de que se reiteró en muchísimos oficios.
- Con el paso del tiempo, íbamos observando cómo se deterioraba el césped, que es superimportante, pues estaba certificado. También observamos algún tipo de daño o no funcionamiento tan correcto de algunos de los equipos sanitarios, de ventilación o de generadores. Entonces, eso implicó que, por parte de la nueva administración municipal, se sindicase como nuevas observaciones. Pero, nosotros estábamos claros de que era porque no se había mantenido.
- Como esta situación fue aumentando con demasiada presión, la comisión determinó que esas observaciones fueran entregadas nuevamente a la empresa constructora, la que finalmente las resuelve en enero de 2021. En esa



oportunidad, el director de la época solicitó a la directora subrogante -la señora Anita- que entregara toda la documentación al municipio, la cual no fue aceptada. Un mes después, la misma gente del municipio se acercó a nuestra dirección y aceptó la recepción.

Luego, el procedimiento siguió con algunas observaciones. Ahí, sí o sí, el municipio tuvo que seguir con la mantención y ahora ya están en un proceso de recepción definitiva; está la garantía de fiel cumplimiento ante situaciones que puedan advertirse que son problemas de instalaciones o estructurales graves, aunque no lo creo. Acá hubo un tema de funcionamiento y de criterios, para poder hacerlas efectivas en el caso de ser necesario.

Eso es lo que puedo indicar por ahora.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Señora Leyton, gracias por su exposición.

Hemos escuchado las exposiciones del exalcalde de San Antonio, señor Omar Vera, edil entre 2004 y 2021; del exdirector nacional de Arquitectura del MOP entre 2019 y 2022, señor Raúl Irarrázabal, y de la exjefa de proyectos de la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso desde 2018, señora Patricia Leyton.

Les agradecemos a los tres invitados y pasaremos a una ronda de preguntas.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a quienes nos acompañan y agradezco sus exposiciones.

Solo quiero hacer una pregunta a la señora Patricia Leyton respecto de los contratos. No sé si ella u otra persona me podrán responder. ¿Cuántas veces se modificó el contrato?

La señora **LEYTON**, doña Patricia (exjefa de proyectos de la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso) [vía telemática].- Se modificó siete veces.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Ofrezco la palabra a los demás diputados para formular consultas.

Ofrezco la palabra.

Si no hay otras preguntas, yo haré las mías.

Dentro de las modificaciones que mencionó la diputada Olivera, se señala que, debido a errores e indefiniciones del proyecto, tardíamente resueltos, sus correcciones se debieron a que durante la obra no se pudo contar con el seguimiento ni con las definiciones necesarias y oportunas de los proyectistas originales ni de otros que actuaran en su reemplazo, a excepción del proyectista de cálculo original y de una cantidad muy menor de visitas entre 2019 y 2021. Eso está explícito en esta modificación. Respecto de ello, quiero hacer algunas consultas.

En primer lugar, quiero preguntar a nuestros tres invitados, señores Omar Vera y Raúl Irarrázabal y a la señora Patricia Leyton, cuáles fueron los organismos responsables de aprobar y revisar el proyecto de reposición del Estadio Municipal de San Antonio antes de ser licitado. Quizá para ustedes eso puede ser obvio, pero me parece importante dejar constancia de ello en la comisión.

En segundo lugar, quiero preguntar al señor Vera y a la señora Leyton respecto de las correcciones que se hicieron, que fueron varias, donde no hubo actuación ni reemplazo de los proyectistas originales. ¿Eso influyó en que se provocara un mayor costo y mayores plazos de los previstos originalmente en el proyecto?

En tercer lugar, ¿por qué el MOP, en su calidad de unidad técnica del proyecto, permitió el desarrollo del mismo sin la participación de los proyectistas originales o, en último caso, de quienes los reemplazaran en las asesorías y supervisiones?

Por último, consulto a la señora Patricia Leyton y al señor Raúl Vera respecto de la pintura intumescente, cuestión que esta comisión ya ha conversado, en el sentido de que -por la información que manejamos- había un error de diseño y que eso estaba en conocimiento, a lo menos, desde 2019. Entonces, ¿por



qué no se adoptaron las acciones necesarias y conducentes a corregir la situación de la pintura intumesciente?

Señor alcalde, ¿quiénes fueron los responsables de aprobar y de revisar el proyecto? También, sería relevante que el señor Vera respondiera por qué el municipio, en su calidad de mandante y dueño del proyecto, permitió el desarrollo del proyecto sin la participación de los proyectistas originales o de quienes los reemplazasen en las asesorías. Esa es la misma pregunta que hice a la señora Leyton y al señor Irrázabal. ¿Usted tenía información de aquello? ¿Por qué el municipio no tomó alguna acción al respecto?

Además, ¿usted cree que fue una decisión acertada tener como contraparte técnica del municipio a la Secpla y no a la DOM?

Por otra parte, le pregunto si el municipio, especialmente usted, como alcalde, durante ese período hasta 2021, recibió algún tipo de presión o de apuro por parte del MOP, o del IND o de algún estamento de gobierno respecto de hacer entrega anticipada o de que las obras se terminaran lo antes posible.

Por último, respecto de la pintura intumesciente, le consulto si usted considera que se tomaron acciones necesarias para corregir esa situación; si no fue así, por qué no se hizo.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, quiero hacer otra pregunta al exalcalde, porque la señora Patricia Leyton mencionó que el municipio estuvo a cargo del diseño. ¿Por qué el municipio estuvo a cargo de eso?

Por otra parte, ¿tuvieron a mano todas las especificaciones técnicas de lo que significa un recinto deportivo de esta envergadura? Porque, cuando nosotros visitamos el estadio, detectamos que había lugares, según lo que se nos señaló, que no cumplían con la normativa de altura. Recuerdo el espacio que estaba cerca del camarín, que tenía tres centímetros menos de diferencia. La norma establece que debía alcanzar una altura de 2.30 metros, pero este tenía 2.27 metros. Por consiguiente, ¿quiénes orientaron para que se realizaran esas especificaciones técnicas y por qué? Quizá ellos no recibieron la información -es una suposición mía- sobre los errores que hubo pos obras.

En definitiva, quiero saber por qué ellos tuvieron a su cargo el diseño y si contaron con personas especializadas en la materia para que pudiesen orientar respecto de las especificaciones técnicas de ese recinto.

Muchas gracias.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, comienzo por agradecer a nuestros invitados por sus exposiciones.

Cualquier persona que ha estado en el Ministerio de Obras Públicas sabe que no es extraño que, por ejemplo, haya errores dentro de la ejecución de obras, se hagan recepciones provisorias con observaciones, se establezcan plazos para modificar ciertas cosas mal hechas y después se proceda a la recepción definitiva o se pueda tomar otros caminos bastante delineados. Conforme a la experiencia dentro del MOP, que se caracteriza por ser un ministerio bastante técnico y donde los criterios son transversales, independientemente de los cambios de gobierno -creo que eso ha colaborado con el buen funcionamiento de esa cartera-, los protocolos están más o menos claros y definidos.

Entonces, surgen algunas inquietudes que quiero plantear al señor Raúl Irrázabal y a la señora Patricia Leyton.

Sobre la base de esa experiencia, ¿por qué ciertas cosas no se hicieron? ¿Qué fue lo que demoró tanto para que se tomara una definición final en relación con este proyecto? Porque, una vez pasado los plazos, cuando uno hace la recepción provisorio, se establece que no todo está bien hecho y solicita determinadas correcciones. ¿Qué provocó la demora? Porque en su exposición usted no deja completamente claro si ocurrió o no que se pusiera



término anticipado al contrato, previo a la recepción definitiva; que se cobraran todas las garantías y que se encargara la ejecución de las reparaciones a una empresa distinta, lo que, en general, es más o menos la solución de *ultima ratio*, cuando uno se da cuenta de que algo ya no da para más y que no se va a encontrar una solución con la empresa a la que originalmente se había encargado el contrato. Finalmente, lo que pasó fue que quedamos en una situación de estancamiento. Eso es medio absurdo, porque -insisto- dentro del Ministerio de Obras Públicas los protocolos para evitar esos estancamientos están más o menos claros, no es una cosa muy novedosa.

Entonces, ¿qué fue lo impidió o demoró para que se terminaran tomando esas decisiones como de último gatillo, para decir “salgamos de este contrato, terminémoslo anticipadamente, cobremos todas las garantías y encarguemos la obra a un tercero.”. En general, eso se hace cuando un contrato fracasa por completo, y me atrevería a decir que este es el caso.

Asimismo, me gustaría saber, a lo menos hasta donde saben la señora Leyton y el señor Irarrázabal, si se terminaron cobrando todas las garantías.

Además, como también es parte de ese último gatillo, quiero que respondan si finalmente se aplicó algún tipo de sanciones a esa empresa en el Registro de Contratistas y Consultores del Ministerio de Obras Públicas, que es algo que consulté al contralor cuando estuvo con nosotros. Él no estaba muy al tanto, pero imagino que Raúl Irarrázabal podría saber si eso terminó ocurriendo. Quiero remarcar un poco ese punto, que es lo que más me llama la atención. Estas cosas no tienen por qué ocurrir, porque, dentro de los reglamentos que rigen en el Ministerio de Obras Públicas y de la normativa sobre la cual opera, existen vías por medio de las cuales uno puede salir de un estancamiento. Lo que veo acá es que finalmente se produjo un estancamiento, quedamos un poco en tierra de nadie, ya que ciertas decisiones que había que tomar no se tomaron. No entiendo por qué pasó eso.

Gracias.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Gracias, diputado.

Si no hay más preguntas, vamos a pasar a escuchar las respuestas de nuestros invitados, respetando el orden con que se presentaron.

Antes de ello, quiero aprovechar de saludar a quienes nos acompañan en forma presencial y telemática, en calidad de oyentes. A la alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio, señora Constanza Lizana; a los concejales señores Manuel Meza y José Ibarra, de la Comisión de Salud y Deporte y de la Comisión de Seguridad Pública, respectivamente; a la directora de Arquitectura Valparaíso del MOP, señora Alejandra Vio, y al seremi de Obras Públicas, señor Yanino Riquelme, quienes nos han acompañado en todas las sesiones. Todavía no están citados a exponer, pero de igual modo han estado presentes.

Para comenzar, tiene la palabra el exalcalde de la Municipalidad de San Antonio, señor Omar Vera.

El señor **VERA** (exalcalde de la Municipalidad de San Antonio) [vía telemática].- Señora Presidenta, voy a responder la pregunta que me hicieron respecto de los diseños.

Les recuerdo que en mi introducción dije claramente que el municipio había postulado en dos ocasiones a distintas líneas de programas para la reconstrucción del estadio municipal, sin resultado positivo. Por ello, el municipio, buscando alternativas, solicitó financiamiento al gobierno regional para llevar a cabo los diseños de arquitectura y de especialidades del nuevo recinto. En ese momento, el municipio ingresa la ficha pertinente al gobierno regional para obtener la recomendación técnica; se obtiene el financiamiento y se licita el desarrollo del proyecto de arquitectura, a través de licitación pública, por supuesto, y con las bases donde se establece claramente que el consultor que se adjudique la licitación debe tener como base la Ordenanza General de



Urbanismo y Construcciones y las normas del Instituto Nacional de Deportes, en materia de recintos deportivos.

Sobre esa base se adjudicó al consultor señor Cristián Guixé, quien, en virtud de las bases administrativas y técnicas, lleva adelante el desarrollo del diseño, que luego fue sometido a la recomendación técnica del gobierno regional, obteniendo la RS. Con la carpeta RS y con el proyecto RS se sale en busca de financiamiento, que se obtiene en la forma que señalé en mi introducción. Esa es un poco la historia de por qué la municipalidad llevó a cabo el desarrollo del diseño.

En definitiva, eso sucedió esencialmente, porque en su momento no logró obtener, por parte de los distintos gobiernos, financiamiento para la reconstrucción del estadio y nos llevó a buscar financiamiento a través de este otro camino, es decir, obteniendo recursos para la contratación del diseño, el cual, una vez ejecutado, se somete a la recomendación técnica. Con dicha recomendación se sale a la búsqueda de financiamiento, que se obtiene a través del Instituto Nacional de Deportes, del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Obras Públicas, de la Dirección de Arquitectura, y se generan los mandatos respectivos.

Espero haber sido claro en esa respuesta.

Respecto de la otra inquietud,...

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Por la vía de la interrupción, tiene la palabra la diputada Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero hacer un alcance al señor Vera solo para tener más claridad respecto de qué papel jugó el Instituto Nacional de Deportes. Me gustaría que profundizara un poco más en eso.

El señor **VERA** (exalcalde de la Municipalidad de San Antonio) [vía telemática].- En la elaboración y la contratación del diseño por parte nuestra. En las bases se le encomienda al consultor que, para la elaboración del proyecto, debe tener a la mano o debe tener como base los antecedentes normativos que están presentes en el Instituto Nacional de Deportes respecto de recintos deportivos, es decir, los reglamentos, las especificaciones técnicas, todo lo que diga relación con la construcción de recintos deportivos.

Hasta ahí, el IND no entra oficialmente en el mandato tripartito; solo es responsabilidad del consultor ir en la búsqueda de la normativa y los antecedentes técnicos para el desarrollo del proyecto.

Espero haber sido claro en mi respuesta.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Sí, continúe, por favor.

El señor **VERA** (exalcalde de la Municipalidad de San Antonio) [vía telemática].- Respecto de la inquietud sobre por qué se le encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación y no a la Dirección de Obras Municipales, eso fue esencialmente por la separación de funciones y de poderes, puesto que al término del desarrollo del proyecto le correspondería a la DOM, por norma, por ley, hacer la recepción. En consecuencia, no podía ser juez y parte del desarrollo del proyecto. Por eso, se le encomienda a la Secretaría Comunal de Planificación que se haga cargo como unidad técnica, para que luego, una vez concluido el proyecto, la Dirección de Obras Municipales llevara adelante su rol de recepción de obra.

Respecto de si hubo presiones por parte de alguna autoridad, de alguna entidad, de algún organismo o de alguien para anticipar en forma rápida la recepción de las obras y la entrega material del recinto, no. Definitivamente, no hubo ningún organismo público ni privado que haya presionado, haya sugerido o haya requerido generar anticipadamente la recepción de este importante proyecto. Tanto es así que recién en julio, una vez concluido mi período alcaldicio, recién se hace entrega material del recinto. Por tanto, no hubo presión de ninguna naturaleza.



El tema de la pintura intumescente, que, si ustedes analizan, es lo que más ha dilatado este proceso -como explicó la señora Patricia Leyton en su exposición-, obedece a las distintas normas técnicas que existen sobre la materia. Unas normas están en el Ministerio de Obras Públicas y las otras en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Buscando la información, también participa el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de una División de Desarrollo Urbano (DDU), genera justamente esta dilación en el proceso que, tal como se tiene a la vista, al final de todo este recorrido, de análisis, de pedir informes, antecedentes y cosas por el estilo, llega a manos del consultor original, el señor Cristian Guixé, quien interpreta qué calificación se le da a la pintura intumescente, de F-120 a F-60. Todo eso dilató varios meses el proceso respectivo.

Creo que con eso he dado respuesta a las inquietudes relacionadas con mi cargo de alcalde de la época. Si hay alguna otra inquietud, estoy a vuestra disposición.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tengo una consulta complementaria a lo que usted ha señalado y tiene que ver con el señor Cristian Guixé. Me gustaría saber si usted sabe por qué él no siguió como inspector independiente.

El señor **VERA** (exalcalde de la Municipalidad de San Antonio) [vía telemática].- Señora Presidenta, esencialmente porque en el tema de costos del proyecto no estaba contemplado. Tanto es así que cuando se contrató de forma excepcional al señor Cristian Guixé por un período específico, por 1.128.000 pesos, si mal no recuerdo, fue porque los inspectores contratados del proyecto habían concluido su rol por falta de recursos. En este caso particular, el municipio asume ese valor, con el fin de que el señor Guixé pudiera continuar el proceso de asesoría. Esencialmente, él no estuvo durante todo el período, porque no estaba contemplado en la tabla de costos.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Por lo tanto, entiendo que nadie lo reemplazó en sus labores.

El señor **VERA** (exalcalde de la Municipalidad de San Antonio) [vía telemática].- Así es.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, para complementar, me gustaría saber si la empresa constructora Valko S.A. ha trabajado en proyectos de esta envergadura en San Antonio o en algún otro lugar de Chile, específicamente en recintos deportivos.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Omar Vera.

El señor **VERA** (exalcalde de la Municipalidad de San Antonio) [vía telemática].- La empresa constructora Valko S.A. no ha desarrollado otro tipo de obras en la comuna de San Antonio. Pero, tenemos información de que estuvo a cargo de la construcción del estadio municipal de La Calera.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Complementado lo dicho, el señor Cristian Guixé lideraba el grupo de los proyectistas originales, pero cuando se empezó a ejecutar la obra, en marzo de 2008, él recibe un pago no autorizado, porque no estaba contemplado en el presupuesto.

Por lo tanto, me gustaría pedirles a la señora Patricia Leyton y al señor Raúl Irrarázabal que se refieran, puntualmente, a los proyectistas originales y a la importancia que tienen en una obra de estas características, porque lo que vemos acá es que hay un proyectista original y luego no está, además de haber varios cambios en los contratos y modificaciones posteriores.

Entonces, si es tan importante el rol de los proyectistas originales, no me queda completamente claro por qué luego no están contemplados en el presupuesto y no cumplen ningún rol en el desarrollo de la obra.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.



El señor **LAGOMARSINO**.- Señora Presidenta, creo que el exdirector nacional de Arquitectura del MOP hizo un punto bastante importante, en cuanto a los convenios de pago contra recepción o contrato N° 108, que entiendo que permiten ir liberando las remesas de recursos en la medida en que se avanza con el proyecto y tiene aparejados tanto el diseño como la construcción, lo que ahorra toda esta descoordinación entre quienes diseñaron y quienes construyen.

También es lógico que le corresponda hacer aquello a la Secretaría Comunal de Planificación (Secpla), en la eventualidad de que el municipio se haga cargo del diseño, lo que no es poco frecuente, debido a que la Dirección de Obras Municipales más bien fiscaliza el cumplimiento de las normas de planificación y edificación.

Ahora bien, el alcance que hizo la señora Patricia Leyton es gravitante y va un poco al fondo de la discusión de esta comisión especial investigadora, porque, efectivamente, podemos entrar a todo el detalle respecto de quién diseñó y quién construyó, pero, en cuanto al hecho de que eso se realizó por separado y las consecuencias que eso tiene, es una cuestión que es difícil que se hagan cargo quienes están subsecuentemente; más bien, tienen que trabajar para paliar, generar las reparaciones, para que aquello suceda. Conozco ese tipo de cosas, porque sucedió en el Hospital Dr. Gustavo Fricke, donde la empresa que hizo el diseño se declaró en quiebra y, después, la constructora dijo que construía lo que estaba diseñando, independientemente de que no estuviera ciento por ciento correcto. Pero, el servicio de salud, que debe administrar y recibir la obra, con posterioridad se ha hecho cargo en los distintos gobiernos -en el anterior y en este- de todas las obras complementarias y las normas técnicas adicionales a las que debe dar cumplimiento, con proyectos que, en el fondo, son licitados y financiados por el servicio de salud, para que, independientemente de que se haya recibido con observaciones, pueda estar en su total operación.

Por lo tanto, la señora Patricia Leyton indica que hubo obligaciones que no limitaban el funcionamiento del estadio mientras eran subsanadas, lo cual me parece gravitante. En el fondo, se pudo haber recibido la obra, un estadio municipal en este caso, y mientras funcionaba se tendría que haber ido resolviendo dichas observaciones, lo que podía haber estado a cargo de la misma empresa constructora o de nuevas licitaciones o nuevos recursos que deberían haberse dispuesto, en caso de que haya habido una cuestión que no era negligencia de la constructora, sino, eventualmente, una falta de coordinación de los organismos estatales.

En ese sentido, me gustaría preguntar a nuestros invitados si se debió haber recibido el estadio municipal, a pesar de las observaciones y de que no todas ellas están subsanadas al día de hoy, porque lo otro son resultados de una política pública impulsada desde el municipio a través de su diseño, como hacen tantas municipalidades en toda la región -de distintos colores políticos-, con la mejor voluntad para que el proyecto avanzara.

Muchas gracias.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Patricia Leyton.

La señora **LEYTON**, doña Patricia (exjefa de proyectos de la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso) [vía telemática].- Señora Presidenta, voy a partir contestando la última consulta del diputado, que tiene que ver con el concepto o definición de la recepción provisoria con reservas. Cuando la recepción provisoria es con reserva, es posible que pueda ponerse en marcha o habilitar un recinto, porque, como señalé, las observaciones no impiden que pueda funcionar.

En este caso, y dado que no existía una recepción municipal definitiva, puesto al público iba a ser difícil; pero sí, y necesariamente sí, la habilitación y puesta



en marcha de los equipos era algo superimportante y fue reiterado durante todo el contrato, por lo grande, lo complejo y por lo específico de cada uno de los equipos. Era necesario que en un recinto así fuese constantemente contratada su especialización, con los proveedores y las garantías pertinentes, lo que no se hizo e interfirió muchísimo en el proceso de recepción.

En cuanto a por qué no se liquidó anticipadamente el contrato, sabiendo que se estaba tardando la reparación de las observaciones después de la recepción provisoria, eso tiene que ver con lo siguiente. La Comisión de Recepción advirtió que casi todas o la gran mayoría de las observaciones -cerca de 900 y algo- fueron subsanadas rápidamente por la empresa constructora. ¿Cuál fue el problema? Que las que no fueron subsanadas rápidamente, justamente, tenían que ver con el tema de la mantención.

Entonces, aquí surge una pugna entre la inspección fiscal, la empresa contratista, la comisión y la Municipalidad, en cuanto a que era necesario que las abarcaran y las ejecutaran. La empresa contratista tenía sus aprensiones y decía que eso no correspondía, porque eso era parte de la mantención, y que no pensaba hacerlas. Por tanto, entre esos dimes y diretes, oficios intermedios, se produjo la dilación en el proceso. Finalmente, la empresa constructora atendió, pero eso significó que hubiese tardanza.

Según el reglamento, el director regional tiene la facultad de dar mayor plazo si la empresa constructora lo pide, y así fue. Por eso, el director de la época dio más plazo a la empresa constructora para que desarrollara las observaciones que entendió que debía ejecutar para llevar a buen término el contrato y que este no fuera liquidado anticipadamente ni tampoco sus garantías. Ese fue el tema de la tardanza.

Respecto del papel del Instituto Nacional de Deportes, es de financiamiento y profesionales integrados en un equipo técnico, lo cual estaba indicado en el convenio tripartito, en términos de que debía existir un equipo técnico ante las dimensiones del recinto a ejecutar.

Por otra parte, ante las consultas formuladas, es importante señalar que nosotros tuvimos acceso al contrato del diseño del señor Cristián Guixé, en el cual se indica claramente que él debe estar durante toda la ejecución de la obra, como lo indica la ordenanza. Es necesario que el proyectista esté presente para resolver cualquier solicitud durante la ejecución del proyecto; sin embargo, eso no fue así. Eso se tradujo en que existieran importantes modificaciones de contrato, en que se insistía a ese equipo técnico, conformado por el IND, la Secpla, la inspección fiscal y nuestra asesoría, de que tuviese respuesta por parte del proyectista, pero no la hubo. También mandamos muchos oficios al respecto, pero no hubo respuesta. Desconozco si por un tema de financiamiento no se pudo contratar al señor Cristián Guixé, pero eso implicó que tuviésemos todos estos problemas.

Eso podría decir.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, a partir de lo que manifestado por la señora Patricia Leyton, entiendo que el escollo principal con la empresa constructora estuvo en ciertas mantenciones que esta debía realizar y que no quería hacer, a lo cual finalmente accedió.

En ese sentido, tengo la siguiente duda. ¿Se fijó un plazo o una especie de carta Gantt para esas mantenciones pendientes? ¿Cuál fue ese plazo? ¿Cuándo se cumplía? ¿Ya se cumplió? ¿No se ha cumplido aún? ¿Estamos dentro o estamos fuera de plazo para realizar esas mantenciones? Si ya transcurrió el plazo, ¿qué medidas posteriores se han tomado?

Gracias.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.



El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, saludo a los presentes y en especial a los que están conectados vía telemática.

Si fuera por obras públicas, la gran mayoría o casi ninguna de ellas se podría habilitar ni mucho menos funcionar a lo largo del país. Por ejemplo, el municipio de Viña del Mar no cuenta con acceso para las personas minusválidas, en consecuencia debería ser clausurado.

Pero, hay una expresión de la señora Patricia Leyton que me llamó la atención y que quisiera preguntarle. Ella dijo que faltó aplicar el criterio. Entonces, ¿a qué se refería cuando usó o pronunció esa expresión?

Gracias.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Patricia Leyton.

La señora **LEYTON**, doña Patricia (exjefa de proyectos de la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso) [vía telemática].- Señora Presidenta, creo que debo haber utilizado la palabra “criterio” cuando hablé sobre los procesos de dilación y subsanación de observaciones por parte de la empresa constructora.

Como ministerio, siempre nos hemos basado en las especificaciones técnicas del proyecto, y fue así como lo hicimos respecto de las modificaciones de contratos, consensuadas con todos los actores, y de la ordenanza y normativa.

En cuanto a la palabra “criterio”, creo haberla utilizado porque el reglamento indica que el director regional tiene la facultad de dar mayor plazo a la empresa constructora para desarrollar esas observaciones y no necesariamente hacer efectivas las garantías del contrato.

En relación con la cantidad de veces que la comisión tuvo que emitir actas de levantamiento para verificar que estaban desarrolladas, fueron prácticamente durante todos los meses de 2021. En julio, agosto, septiembre y noviembre se presenta a la comisión e indica que cada vez quedan menos observaciones por resolver. Finalmente, llegando a diciembre de ese mismo año, la empresa contratista entrega una carta a la dirección, diciendo que había levantado todas las observaciones.

En enero de 2022, la comisión presenta el acta donde consta el levantamiento de las reservas de la empresa constructora. Eso implica que ya era posible poner en marcha y en habilitación la obra.

[...] De hecho, casi todas las actas que tenemos y que seguramente ustedes tienen en la comisión [...]

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Se dejó de escuchar, señora Patricia. Se escucha mal.

La señora **LEYTON**, doña Patricia (exjefa de proyectos de la Dirección Regional de Arquitectura de Valparaíso) [vía telemática].- Respecto de por qué el MOP permitió que los proyectistas no estuvieran presentes en el desarrollo del contrato, nosotros, como dirección, emitimos constantes oficios y solicitudes mediante correos electrónicos al municipio, solicitando la presencia del señor Cristián Guixé. Aparte de eso, el agente público y la asesoría lo indicaban cada vez en sus informes y en los libros de obras.

Tenemos algunas actas que eran resultado de las reuniones con el equipo técnico del IND y del municipio, en las cuales sí o sí se reiteraban y quedaban como pendientes todos los puntos relacionados con obras extraordinarias, de algún tipo prefabricado, de la pintura F-60, de si era necesario o no colocar mortero ante la indefinición de certificación. Era algo constante. Fue determinante e importante en el logro o en el éxito de haber terminado el proyecto en el plazo.

En cuanto a acciones necesarias para corregir situación de pintura intumesciente, creo que la Contraloría fue bien clara en indicar que había que corregir algunos elementos que no se pudieron pintar, debido a que no existían los recursos. Así lo indicó el equipo técnico en su momento y, por lo tanto, solo había recursos para revestir algunas columnas con mortero F-120. Seguramente,



respecto del resto de elementos que eran necesarios, se va a tener que buscar el financiamiento. Desconozco si se va a hacer efectiva una boleta de garantía o si se va a aplicar algún otro tipo de financiamiento.

Respecto de si se aplicó alguna sanción a la empresa constructora, debo señalar que sí. Tiene multas en el último estado de pago, por alargar el plazo de término del contrato, por no haber entregado de manera correcta los planos As-Built y por alguna otra situación advertida por el inspector fiscal algunos meses antes. Si bien los entregó de manera digital unos días antes del término de las obras, no lo hizo de manera física, como se establece en el reglamento, y, además, fue de manera errónea. Por lo tanto, se multó a la empresa constructora.

Sobre cuántas veces se modificó el contrato, como preguntó la diputada, fueron siete. Al respecto, puedo indicar que los cambios corresponden a aumentos de plazos por el estallido social, que es un tema de fuerza mayor, a raíz de afectaciones acreditadas por el inspector fiscal, y el resto de las modificaciones fue por obras extraordinarias, indicadas necesariamente por errores en el diseño y la ausencia del proyectista en la obra.

Gracias.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Gracias.

Para responder las preguntas, tiene la palabra el señor Raúl Irrazábal.

El señor **IRARRÁZABAL** (exdirector nacional de Arquitectura del MOP) [vía telemática].- Señora Presidenta, creo que la señora Patricia Leyton y el exalcalde Omar Vera han dicho casi todo, pero quiero referirme a algo bien concreto, sobre todo por lo que dijeron los diputados Lagomarsino y Sánchez en relación con el reglamento del Ministerio de Obras Públicas.

Cuando uno compra un refrigerador, prueba si funciona y tiene una garantía de respaldo. Las obras de construcción son proyectos "artesanales", y lo voy a decir con todas sus letras, porque todos son distintos. No se trata de una fábrica de lápices, en la que todos los productos son iguales. Cada proyecto es distinto y tiene sus dificultades.

Cuando un edificio se pone en marcha blanca, que fue lo que se hizo en este caso, a saber, la entrega a explotación, con un acta de recepción con reserva, porque efectivamente había observaciones pendientes, el propietario, que en este caso es la municipalidad, debe hacerse cargo del edificio y ver y aprender cómo funciona.

Un edificio tan complejo como un estadio, que tiene sala de bombas, ascensores, sistemas de riego automático, asuntos eléctricos complejos, mantenciones de equipos complicados, sobre todo cuando se trata de equipos de atletismo o de otro tipo, necesita conocerse con un cierto tiempo. Incluso, el reglamento del MOP determina capacitaciones, a través de la empresa y de los instaladores a los usuarios, justamente porque son edificios muy complejos. Imagínense, por ejemplo, lo que ocurre en el caso de un hospital, donde pasa lo mismo.

Lo descrito fue lo que ocurrió. En este caso, se trató de que la municipalidad se hiciera cargo y probara el edificio, a pesar de que, incluso, no tuviera la recepción de la Dirección de Obras Municipales (DOM), como tal.

Ahora bien, quiero ir a otro tema bien relevante.

Una cosa son las observaciones de la comisión, pero otra distinta son aquellas que hace la DOM o, en este caso, la Secretaría Comunal de Planificación (Secpla). Obviamente, hay que tratar de corregir ambas, pero unas están contra un reglamento del MOP y otras obedecen a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Entonces, son dos procedimientos distintos.

También quiero referirme a por qué creo -porque en este último tiempo no me tocó estar en la Dirección de Arquitectura del MOP- que no se llegó a una liquidación anticipada, lo cual está contemplado en el reglamento. Lamentablemente, las liquidaciones anticipadas son procesos muy largos, que significan poner fin al contrato, liquidar a la constructora, conseguir recursos y



hacer una nueva licitación. Muchas veces, aquello toma mucho más tiempo que tratar de presionar, en el marco del reglamento de la constructora, para que termine las obras mediante los instrumentos definidos en el contrato, como las boletas de garantía de fiel cumplimiento y otras situaciones. Asimismo, de los estados de pago se les pueden descontar los atrasos, como dijo la señora Patricia Leyton.

Entonces, para apurar los trámites, me consta que siempre se trató, de buena fe y sin presión alguna, tanto en el ámbito regional como a mí personalmente, de que el estadio empezara a funcionar cuanto antes y que la municipalidad se hiciera cargo a través de esta marcha blanca, la cual, lamentablemente hasta la fecha, se ha ido alargando y no ha terminado.

Si no me equivoco -y me puede corregir la señora Patricia Leyton o alguien que esté más al día en esto-, la empresa constructora tuvo sanciones e, incluso, está en proceso de cobro de algunas boletas de garantía, dado el incumplimiento. Pero, prefiero que eso lo confirmen, porque no tengo certeza absoluta, ya que no estoy a cargo de eso en este minuto.

Eso es cuanto puedo informar, por ahora.

¿Hay algo más a lo que ustedes quieran que me refiera?

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Señores diputados, les pido unos minutos para adoptar algunos acuerdos.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión más allá de la hora de término?

Acordado.

¿Hay alguna otra consulta para nuestros invitados?

Señora Leyton y señores Vera e Irarrázabal, ¿tienen algo más que agregar?

Tiene la palabra el señor Omar Vera.

El señor **VERA** (exalcalde de la Municipalidad de San Antonio) [vía telemática].- Señora Presidenta, solo quiero manifestar mi agrado por haber sido invitado a compartir con ustedes y, por supuesto, con los profesionales sobre las distintas materias que dicen relación con este importante proyecto para la comuna y la provincia de San Antonio, el cual esperamos prontamente pueda entrar en funcionamiento.

Muchas gracias.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Agradecemos a nuestros invitados su participación en esta sesión.

Quiero comentar a los diputados que, específicamente, la situación de los proyectistas originales quedó expuesta como un aspecto bien complejo y que afectó el desarrollo de la obra, por tanto, deberíamos considerarla en nuestro informe final. Además, debemos esclarecer las responsabilidades respecto de aquello, de por qué no se consideró en el presupuesto.

También, el tema de la pintura intumesciente sigue abriendo vetas, además de lo referido al porqué aún no se recibe la obra, otro de los puntos relevantes que quedan pendientes en la sesión.

Entonces, como nos quedan algunas sesiones, debemos al menos esclarecer esos tres puntos y determinar las responsabilidades, que nos hemos puesto como objetivo en esta comisión.

Finalmente, agradezco a quienes nos acompañaron en esta jornada y compartieron sus relatos y a aquellos que estuvieron en calidad de oyentes, como también a los diputados y las diputadas y a los funcionarios de la Secretaría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 09:46 horas.

GUSTAVO CASTILLO MILLAR,
Jefe (S) Taquígrafos de Comisiones.